

# I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

## 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda y Empresa

**6510 Orden de 10 de noviembre de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.**

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial, el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

La publicación del Decreto del Presidente n.º 31/2023, de 14 de septiembre, de reorganización de la Administración Regional (BORM n.º 213 de 14 de septiembre), modificado posteriormente por el Decreto del Presidente n.º 42/2023, de 21 de septiembre (BORM n.º 220/2023 de 22 de septiembre), establece una nueva distribución competencial entre los Departamentos de la Administración Regional.

Consecuencia de lo anterior y con la finalidad de facilitar el desarrollo de los cometidos y competencias atribuidas a los distintos Centros Directivos, se han publicado los correspondientes Decretos que establecen los Órganos Directivos de las Consejerías afectadas por el mencionado Decreto del Presidente (BORM n.º 220, de 22 de septiembre).

Esta nueva distribución trae consigo una reestructuración de las dotaciones de personal con las que cuentan dichos Departamentos y consecuentemente la modificación de la relación de puestos de trabajo de esta Administración Regional, así como la adecuación de los centros de destino, consecuencia de la citada reorganización administrativa, de conformidad con el artículo 4 del mencionado Decreto 46/1990, de 28 de junio.

Por ello, en el ejercicio de la potestad de organización de la Administración Regional, el uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia y de conformidad con lo establecido en la disposición final primera del mencionado Decreto del Presidente n.º 31/2023, de 14 de septiembre y su posterior modificación por el Decreto n.º 42/2023, de 21 de septiembre

**Dispongo:**

**Primero.-** Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que figuran en los Anexos de esta Orden.

**Segundo.-** La presente Orden surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**Tercero.-** De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria única del señalado Decreto del Presidente n.º 31/2023, de 14 de septiembre, el personal afectado por las modificaciones establecidas en los Anexos de la presente Orden, seguirá percibiendo la totalidad de sus retribuciones con cargo a los créditos a los que venían imputándose, hasta que se proceda a las correspondientes modificaciones presupuestarias o, en su caso, se lleven a cabo los cambios de imputación presupuestaria de los puestos afectados por la mencionada reorganización administrativa con ocasión de la entrada en vigor de la ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2024.

**Cuarto.-** Contra la presente Orden se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Empresa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Murcia, 10 de noviembre de 2023.—El Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, Luis Alberto Marín González.

**ANEXO I****CONSEJERÍA DE INTERIOR, EMERGENCIAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Los puestos de trabajo del centro de destino 30195, se adscriben a la Secretaria General de la Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio.

El centro de destino 30180, donde dice: Dirección General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, debe decir: Dirección General de Seguridad y Emergencias.

Los puestos de trabajo de los programas presupuestarios 432A "Urbanismo" y 432B "Ordenación del Territorio", dependientes de la extinta Dirección General de Territorio y Arquitectura, centro de destino 30310, lo son de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, centro de destino 30355.

Los puestos de trabajo del programa presupuestario 551A "Cartografía" de la extinta Dirección General de Territorio y Arquitectura, se adscriben a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, centro de destino 30302.

Los puestos de trabajo de los programas presupuestarios 121D "Atención al Ciudadano", 126M "Modernización y Simplificación Administrativa" y 126N "Regeneración y Buen Gobierno", se adscriben a la Dirección General de Interior, Calidad y Simplificación Administrativa.

Los siguientes puestos de trabajo que se adscriben a la Dirección General de Interior, Calidad y Simplificación Administrativa, centro de destino 30145:

PUESTO	DENOMINACIÓN
TO00282	TECNICO/A RESPONSABLE
TC00214	TECNICO/A GESTION
A400102	TECNICO/A CONSULTOR/A
A400095	TECNICO/A CONSULTOR/A

Los siguientes puestos de trabajo de la Secretaria General de la Consejería de Agua, Ganadería y Pesca, centro de destino 30601, se adscriben a la Secretaria General, centro de destino 30195:

PUESTO	DENOMINACIÓN
A400112	TÉCNICO/A CONSULTOR
A700127	ASESOR/A JURIDICO
A100271	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO
N700016	JEFE/A NEGOCIADO
N500368	AUXILIAR COORDINADOR/A
N500019	AUXILIAR COORDINADOR/A
JG00534	AUXILIAR ESPECIALISTA
JG00159	AUXILIAR ESPECIALISTA
JG00589	AUXILIAR ESPECIALISTA

Los siguientes puestos de trabajo de la Secretaria General de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, centro de destino 30901, se adscriben a la Secretaria General, centro de destino 30195:

PUESTO	DENOMINACION
A400113	TECNICO/A CONSULTOR
A100258	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO
TC00155	TECNICO/A GESTION
N700721	JEFE/A NEGOCIADO
TB00036	TECNICO/A
TB00021	TECNICO/A
N500567	AUXILIAR COORDINADOR/A
N500530	AUXILIAR COORDINADOR/A

Los siguientes puestos de trabajo de la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, centro de destino 30301, se adscriben a la Secretaría General, centro de destino 30195:

<b>PUESTO</b>	<b>DENOMINACION</b>
A400075	TECNICO/A CONSULTOR
A100277	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO

El puesto de trabajo Subdirector/a General de Seguridad Ciudadana y Emergencias, código DN00054, debe decir: Subdirector/a General de Seguridad y Emergencias.

El puesto de trabajo de Subdirector/a General de Territorio y Arquitectura, código DN00006 y centro de destino 30310, de la Dirección General de Territorio y Arquitectura, pasa a denominarse Subdirector/a General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, centro de destino 30355, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

El puesto de trabajo Arquitecto/a, código AB00012, donde dice: centro de destino 30458, Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras, debe decir: centro de destino 30355, Dirección General Ordenación del Territorio y Urbanismo.

El puesto de trabajo Técnico/a Especializado, código TT00111, dependiente de la extinta Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, centro de destino 30196, se adscribe a la Dirección General de Interior, Calidad y Simplificación Administrativa, centro de destino 30145.

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00053, dependiente de la Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, centro de destino 30301, se adscribe a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, centro de destino 30355.

El puesto de trabajo de Secretaria/o Director General, código S300123, dependiente de la extinta Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, centro de destino 30196, se adscribe a la Dirección General de Interior, Calidad y Simplificación Administrativa, centro de destino 30145, dependiente de la Consejería de Interior, Emergencias y Ordenación del Territorio.

**ANEXO II****CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL, FAMILIAS E IGUALDAD**

El centro de destino 30910, donde dice: Dirección General de Familia y Protección de Menores, debe decir: Dirección General de Familias, Infancia y Conciliación.

El puesto de trabajo Subdirector/a General de Familias y Protección de Menores, código DN00062, debe decir: Subdirector/a General de Familias, Infancia y Conciliación.

El centro de destino 30920, donde dice: Dirección General de Mujer y Diversidad de Género, debe decir: Dirección General de Mujer y Prevención de la Violencia de Género.

El puesto de trabajo Subdirector/a General de Mujer y Diversidad de Género, código DN00090, debe decir: Subdirector/a General de Mujer y Prevención de la Violencia de Género.

El centro de destino 30930, donde dice: Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, debe decir: Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad.

El puesto de trabajo Subdirector/a General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector, código DN00088, debe decir: Subdirector/a General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad.

El puesto de trabajo de Técnico/a de Gestión, código TC00312, en centro de destino donde dice: 30920, Dirección General de Mujer y Prevención de la Violencia Genero, debe decir: 30930, Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad.

El puesto de trabajo de Educador/a Social, código E600034, en centro de destino donde dice: 30954 Centro de Acogida a Menores Santo Ángel, debe decir: 30910 Dirección General de Familias, Infancia y Conciliación.

El puesto de trabajo de Educador/a, código ED00004, en centro de destino donde dice: 30910 Dirección General de Familias, Infancia y Conciliación, debe decir: 30954 Centro de Acogida a Menores Santo Ángel.

**ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL**

El puesto de trabajo Técnico/a de Apoyo, código TQ00117, en centro de destino, donde dice: 30961, Dirección General de Pensiones Valoración y Programación Inclusión, debe decir: 30953, Dirección General de Personas Mayores.

El puesto de trabajo Técnico/a de Apoyo, código TQ00207, en centro de destino, donde dice: 30953, Dirección General de Personas Mayores, debe decir: 30961, Dirección General Pensiones Valoración y Programación Inclusión.

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00096, en Centro de destino donde dice: 30953, Dirección General de Personas Mayores, debe decir: 30950, Dirección y Gerencia del IMAS.

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00295, en centro de destino donde dice: 30950, Dirección y Gerencia del IMAS, debe decir: 30953, Dirección General de Personas Mayores.

**ANEXO III****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA Y ACCIÓN EXTERIOR**

Los siguientes puestos de trabajo, adscritos a la extinta Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, se adscriben a la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior:

<b>PUESTO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
J600015	JEFE/A SECRETARIADO ADMIVO.CONS.GOB.
JS00205	JEFE/A SERVICIO REGIMEN INTERIOR
JS00419	JEFE/A SERVICIO JURIDICO
A400077	TECNICO/A CONSULTOR/A
A400081	TECNICO/A CONSULTOR/A
A400082	TECNICO/A CONSULTOR/A
A400108	TECNICO/A CONSULTOR/A
A700027	ASESOR/A JURIDICO
A700028	ASESOR/A JURIDICO
A700064	ASESOR/A JURIDICO
T600177	TECNICO/A GESTION
JC00006	JEFE/A SECCION DE PERSONAL
JC00015	JEFE/A SECCION MANTENIMIENTO
JC00412	JEFE/A SECCION ASOCIAC. FUNDAC. Y COL. PROF.
JC00513	JEFE/A SECCION PRESUPUESTARIA
JC00520	JEFE/A SECCION ASUNTOS GENERALES
TS00654	TECNICO/A SUPERIOR
TB00030	TECNICO/A
SD00040	JEFE/A SECCION ACTAS,SEGUIM.ACUERD.DISP.GRALS
SD00041	JEFE/A SECCION CONTRATACION
N700436	JEFE/A NEGOCIADO HABILITACION
N700446	JEFE/A NEGOCIADO
N700471	JEFE/A NEGOCIADO
N700472	JEFE/A NEGOCIADO
N700625	JEFE/A NEGOCIADO
N700663	JEFE/A NEGOCIADO
S500035	SECRETARIA/O CONSEJERO/A
N500218	AUXILIAR COORDINADOR/A
N500270	AUXILIAR COORDINADOR/A
N500430	AUXILIAR COORDINADOR/A
N500491	AUXILIAR COORDINADOR/A
N500531	AUXILIAR COORDINADOR/A
N500533	AUXILIAR COORDINADOR/A
J400019	JEFE/A DE MANTENIMIENTO
AS00149	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO
JG00010	AUXILIAR ESPECIALISTA
JG00115	AUXILIAR ESPECIALISTA
JG00189	AUXILIAR ESPECIALISTA
JG00228	AUXILIAR ESPECIALISTA
JG00391	AUXILIAR ESPECIALISTA
JG00576	AUXILIAR ESPECIALISTA
S200030	AUXILIAR SECRET.CONSEJERO/A
S100035	AUXILIAR SECRETARIA/O SECRETRIO/A GENERAL
AD00440	ADMINISTRATIVO/A
Z400037	AUXILIAR MANTENIMIENTO
Z400043	AUXILIAR MANTENIMIENTO
Z400050	AUXILIAR MANTENIMIENTO
Z400070	AUXILIAR MANTENIMIENTO
Z400080	AUXILIAR MANTENIMIENTO
PM00001	COORDINADOR/A DE ORDENANZAS

PUESTO	DENOMINACIÓN
AA00664	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
AA01212	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

  

PUESTO	DENOMINACIÓN
O200008	ORDENANZA-REPARTIDOR/A
O200009	ORDENANZA-REPARTIDOR/A
O200014	ORDENANZA-REPARTIDOR/A
O100003	ORDENANZA JEFE DE PLANTA
O500067	ORDENANZA
O500072	ORDENANZA
O500075	ORDENANZA
O500076	ORDENANZA
O500204	ORDENANZA
O500227	ORDENANZA
O500854	ORDENANZA

El puesto de trabajo Vicesecretario/a Cartagena, código AE00022, donde dice: 16810 Secretaría General de la extinta Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, debe decir 30801 Secretaría General Presidencia, Portavocía y Acción Exterior y en denominación debe suprimirse Cartagena.

El puesto de trabajo Jefe/a Servicio Económico y Contratación. Cartagena, código JV00134, en centro de destino, donde dice: 16810 Secretaría General de la extinta Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Juventud, Deportes y Portavocía, debe decir 30801 Secretaría General Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.

Los puestos de trabajo adscritos al centro de destino 30101 Gabinete Presidente, se adscriben a la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.

El centro de destino 30810, donde dice: Dirección General de Comunicación Institucional, debe decir: Dirección General de Comunicación.

Los puestos de trabajo de la Dirección General de Unión Europea, centro de destino 30170, adscritos a la extinta Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, se adscriben a esta Consejería.

Los puestos de trabajo de la extinta Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana, centro de destino 30196, se adscriben a la Secretaría General, centro de destino 30801.

El puesto de trabajo DU00033, donde dice: Director/a Oficina Transparencia y Participación Ciudadana, debe decir: Director/a Oficina de la Transparencia.

Los puestos de trabajo Técnico Consultor, código A400071 y Auxiliar Especialista, código JG00093, dependientes de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, centro de destino 30930, Dirección General de Servicios Sociales, Tercer Sector y Gestión de la Diversidad, se adscriben al centro de destino 30188, Dirección General de Acción Exterior y Cooperación.

El puesto de trabajo Jefe/a Sección Control de Calidad de los Servicios, código SD00244, dependiente de la extinta Secretaria General de Empresa, Economía Social y Autónomos, centro de destino 30501, se adscribe a la Secretaria General, centro de destino 30801.

El puesto de trabajo Jefe/a Negociado, código N700475, en centro de destino donde dice: 30436 Consejo Escolar de la Región de Murcia, debe decir: 30120 Dirección de los Servicios Jurídicos.



El puesto de trabajo de Secretaria/o Director General, código S300124, dependiente de la extinta Dirección General de Modernización y Simplificación Administrativa, centro de destino 30197, se adscribe a la Dirección General de Acción Exterior y Cooperación, centro de destino 30188.

El puesto de trabajo de Secretaria/o Secretario/a General, código S600054, dependiente de la Secretaria General de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor, centro de destino 30690, se adscribe a la Secretaria General, centro de destino 30801.



**ANEXO IV****CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

El centro de destino 30610, donde dice: Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, debe decir: Dirección General de Industria Alimentaria y Asociacionismo Agrario.

El centro de destino 30660, donde dice: Dirección General de Ganadería, Pesca y Acuicultura, debe decir: Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera.

Los siguientes puestos de trabajo de la Secretaria General, centro de destino 30601, se adscriben a la Dirección General de Política Agraria Común, centro de destino 30620:

<b>PUESTO</b>	<b>DENOMINACION</b>
J600033	JEFE/A UNIDAD COORD.SIST.INTEG.AYUDAS
TC00227	TECNICO/A GESTION
TC00056	TECNICO/A GESTION
N700596	JEFE/A NEGOCIADO
JG00286	AUXILIAR ESPECIALISTA
C400007	CONTROLADOR/A
C400010	CONTROLADOR/A
C400011	CONTROLADOR/A
C400012	CONTROLADOR/A
C400013	CONTROLADOR/A
C400014	CONTROLADOR/A
C400015	CONTROLADOR/A
C400018	CONTROLADOR/A
C400019	CONTROLADOR/A
C400020	CONTROLADOR/A
C400022	CONTROLADOR/A
C400023	CONTROLADOR/A
C400024	CONTROLADOR/A
C400026	CONTROLADOR/A
C400029	CONTROLADOR/A
CV00013	ESPECIALISTA AGRARIO
CV00014	ESPECIALISTA AGRARIO
CV00016	ESPECIALISTA AGRARIO
CV00017	ESPECIALISTA AGRARIO
CV00018	ESPECIALISTA AGRARIO
TC00080	TECNICO/A GESTION
TC00179	TECNICO/A GESTION
TC00226	TECNICO/A GESTION
TC00487	TECNICO/A GESTION
N700281	JEFE/A NEGOCIADO
JV00065	JEFE/A SERVICIO GESTION AYUDAS RENTAS AGRARIAS
IT00079	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA
AS00119	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO
A600027	INSPECTOR/A

Los siguientes puestos de trabajo adscritos al programa presupuestario 542A "Formación y Transferencia Tecnológica", dependientes de la extinta Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, centro de destino 30610, se adscriben a la Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera, centro de destino 30660:

<b>PUESTO</b>	<b>DENOMINACION</b>
TT00133	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A
TO00220	TECNICO/A RESPONSABLE

PUESTO	DENOMINACION
TC00475	TECNICO/A GESTION
TC00494	TECNICO/A GESTION

  

PUESTO	DENOMINACION
N700286	JEFE/A NEGOCIADO
N700678	JEFE/A NEGOCIADO
JV00111	JEFE/A SERVICIO FORMACION Y TRANSFER. TECNOL.
JG00177	AUXILIAR ESPECIALISTA
JG00310	AUXILIAR ESPECIALISTA
JG00569	AUXILIAR ESPECIALISTA
IT00071	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA
DE00014	DELINEANTE

Los puestos de trabajo adscritos al programa presupuestario 712G "Producción Agrícola", dependientes de la extinta Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, centro de destino 30610, se adscriben a la Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera, centro de destino 30660.

Los puestos de trabajo adscritos al programa presupuestario 712I "Sanidad Vegetal y Plantas de Vivero", dependientes de la extinta Dirección General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, centro de destino 30610, se adscriben a la Dirección General de Producción Agrícola, Ganadera y Pesquera, centro de destino 30660.

PUESTO	DENOMINACION
TO00063	TECNICO/A RESPONSABLE
TC00119	TECNICO/A GESTION
TC00203	TECNICO/A GESTION
TC00286	TECNICO/A GESTION
TC00419	TECNICO/A GESTION
PA00108	PEON/A AGRARIO
N500213	AUXILIAR COORDINADOR/A
JV00101	JEFE/A SERVICIO SANIDAD VEGETAL
JG00161	AUXILIAR ESPECIALISTA
IT00009	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA
IT00037	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA
IT00064	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA
IT00086	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA
IT00087	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA
IT00088	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA
IT00089	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA
IT00090	INGENIERO/A TECNICO/A AGRICOLA
AA00190	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

El puesto de trabajo de Director/a de la Oficina de Procedimientos y Control, código DU00035, centro de destino 30601, de la Secretaría General, en denominación debe decir: Subdirector General de Ayudas Directas, código DN00092, centro de destino 30620, Dirección General de Política Agraria Común.

El puesto de trabajo Subdirector/a General de Política Agraria Común y Desarrollo Rural, código DN00068, en denominación debe decir: Subdirector/a General de Desarrollo Rural.

El puesto de trabajo Subdirector/a General de Ganadería, Pesca y Acuicultura, código DN00071, en denominación debe decir: Subdirector/a General de Producción Ganadera y Pesquera.

El puesto de trabajo Subdirector/a General de Control, Prevención y Seguimiento de Zonas Vulnerables, código DN00083, dependiente de la Dirección



General de Medio Ambiente, centro de destino 30880, se adscribe a la Dirección General del Agua, centro de destino 30630.

El puesto de trabajo Subdirector/a General de Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario, código DN00081, en denominación debe decir Subdirector/a General de Industria Alimentaria y Asociacionismo Agrario.

**ANEXO V****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA**

El centro de destino 30110, donde dice: Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, debe decir: Secretaría General de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa.

El centro de destino 30220, donde dice: Dirección General de Función Pública, debe decir: Dirección General de Función Pública y Diálogo Social.

El centro de destino 30260, donde dice: Dirección General de Informática y Transformación Digital, debe decir: Dirección General de Transformación Digital.

El centro de destino 30270, donde dice: Dirección General de Racionalización del Gasto y Gestión Analítica, debe decir: Dirección General de Economía, Estrategia y Contratación Centralizada.

El puesto de trabajo Subdirector/a General de Función Pública, código DN00008, en denominación debe decir: Subdirector/a General de Función Pública y Diálogo Social.

Los siguientes puestos de trabajo de la extinta Secretaria General de la Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, centro de destino 30501, se adscriben a la Secretaria General, centro de destino 30110:

PUESTO	DENOMINACION
TO00293	TECNICO/A RESPONSABLE
A400106	TECNICO/A CONSULTOR/A
A100164	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO
A100188	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO
A100226	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO
A100227	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO
A100279	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO
AS00124	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO
JG00147	AUXILIAR ESPECIALISTA
J500058	JEFE/A MANTENIMIENTO
O500090	ORDENANZA
O500349	ORDENANZA
O500882	ORDENANZA

Los puestos de trabajo dependientes de la extinta Dirección General de Consumo y Artesanía, centro de destino 30521, pertenecientes al programa presupuestario 443A "Defensa del Consumidor", lo son de la Dirección General de Consumo, centro de destino 30521 y se adscriben a la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa.

Los puestos de trabajo dependientes de la extinta Dirección General de Consumo y Artesanía, pertenecientes al programa presupuestario 724B "Artesanía", lo son de la Dirección General de Impulso al Comercio, Innovación Empresarial e Industrias y Oficinas Artesanales.

Se modifica el centro de destino de los siguientes puestos de trabajo, donde dice: 30521 Dirección General de Consumo y Artesanía, debe decir: 30296, Artesanía:

PUESTO	DENOMINACION
TS00727	TECNICO/A SUPERIOR
TO00214	TECNICO/A RESPONSABLE
TO00263	TECNICO/A RESPONSABLE
N700704	JEFE/A NEGOCIADO
JS00241	JEFE/A SERVICIO DE ARTESANIA
AL00035	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION
AD00517	ADMINISTRATIVO/A

El centro de destino 30520, donde dice: Dirección General de Comercio e Innovación Empresarial, debe decir: Dirección General de Impulso al Comercio, Innovación Empresarial e Industrias y Oficios Artesanales.

Los puestos de trabajo dependientes de la extinta Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, centro de destino 30527, pertenecientes al programa presupuestario 724A "Desarrollo de la Economía Social", lo son de la Dirección General de Autónomos y Economía Social, centro de destino 30527.

Los puestos de trabajo Secretario/a Junta Regional de Contratación Administrativa, código S800006, Asesor/a Jurídico, código A700135, Auxiliar Coordinador/a, código N500348 y N500442 y Auxiliar Administrativo, código AA01695, dependientes de la Dirección General de Patrimonio, centro de destino 30240, se adscriben a la Secretaria General, centro de destino 30110.

Los puestos de trabajo Jefe/a Servicio Contratación Centralizada y Gestión del Gasto, código JS00416, Jefe/a Sección de Contratación Centraliza, código JC00419, Jefe/a Negociado, código N700482, Técnico/a, código TM00788 y Auxiliar Administrativo, código AA01836, dependientes de la Dirección General de Patrimonio, centro de destino 30240, se adscriben a la Dirección General de Economía, Estrategia y Contratación Centralizada, centro de destino 30270, dependiente de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa.

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00219, dependiente de la Dirección General de Función Pública y Diálogo Social, centro de destino 30220, se adscribe a la Dirección General de Transformación Digital, centro de destino 30260.

El puesto de trabajo de Auxiliar Especialista, código JG00628, dependiente de la Dirección General de Transformación Digital, centro de destino 30260, se adscribe a Dirección General de Función Pública y Diálogo Social, centro de destino 30220.

El puesto de trabajo Administrativo de Apoyo, código AS00156, en centro de destino donde dice: 30240 Dirección General de Patrimonio, debe decir: 30270 Dirección General de Economía, Estrategia y Contratación Centralizada.

**ANEXO VI****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACIÓN  
Y MAR MENOR**

Los siguientes puestos de trabajo de la extinta Secretaria General Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, centro de destino 30501, se adscriben la Secretaria General, centro de destino 30690:

PUESTO	PUESTO (DENOMINACION)
AE00017	VICESECRETARIO/A
JS00154	JEFE/A SERVICIO REGIMEN INTERIOR
JS00347	JEFE/A SERVICIO JURIDICO
JS00373	JEFE/A SERVICIO ECONÓMICO Y DE CONTRATACIÓN
A400006	TECNICO/A CONSULTOR/A
A400017	TECNICO/A CONSULTOR/A
A700007	ASESOR/A JURIDICO
A700125	ASESOR/A JURIDICO
JC00003	JEFE/A SECCION GESTION PRESUPUESTARIA
A100123	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO
A100280	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO
A100281	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO
TB00029	TECNICO/A
SD00115	JEFE/A SECCION PERSONAL Y HABILITACION GRAL.
SD00116	JEFE/A SECCION ASUNTOS GENERALES
SD00142	JEFE/A SECCION GESTION ECONOMICA
SD00178	JEFE/A SECCION DE CONTRATACION
TT00142	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A
N700440	JEFE/A NEGOCIADO
N700679	JEFE/A NEGOCIADO
N700708	JEFE/A NEGOCIADO
N700715	JEFE/A NEGOCIADO
N500004	AUXILIAR COORDINADOR/A
N500248	AUXILIAR COORDINADOR/A
N500319	AUXILIAR COORDINADOR/A
N500355	AUXILIAR COORDINADOR/A
N500359	AUXILIAR COORDINADOR/A
N500532	AUXILIAR COORDINADOR/A
N500555	AUXILIAR COORDINADOR/A
J400050	JEFE/A DE MANTENIMIENTO
S600042	SECRETARIA/O SECRETARIO GENERAL
JG00173	AUXILIAR ESPECIALISTA
JG00245	AUXILIAR ESPECIALISTA
JG00267	AUXILIAR ESPECIALISTA
JG00268	AUXILIAR ESPECIALISTA
JG00620	AUXILIAR ESPECIALISTA
S200033	AUXILIAR SECRET.CONSEJERO/A
S100027	AUXILIAR SECRETARIA/O SECRETARIO GENERAL
AD00478	ADMINISTRATIVO/A
AL00026	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION
AL00140	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION
Z400056	AUXILIAR MANTENIMIENTO
PM00005	COORDINADOR/A DE ORDENANZAS
AA00457	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
AA00829	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
O200022	ORDENANZA-REPARTIDOR/A
O200031	ORDENANZA-REPARTIDOR/A
O500241	ORDENANZA
O500655	ORDENANZA

El centro de destino 30850, donde dice: Dirección General de Medio Natural, debe decir: Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática.

Los puestos de trabajo de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, de la extinta Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, se adscriben a esta Consejería.

Los siguientes puestos de trabajo de la Secretaria General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, centro de destino 30601, se adscriben a la Secretaria General, centro de destino 30690:

<b>PUESTO</b>	<b>DENOMINACION</b>
A400084	TECNICO/A CONSULTOR
A700043	ASESOR/A JURIDICO
A700122	ASESOR/A JURIDICO
A700105	ASESOR/A JURIDICO
A700129	ASESOR/A JURIDICO
A100072	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO
AS00151	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO
JG00170	AUXILIAR ESPECIALISTA
AA00179	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
Z400072	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
O500836	ORDENANZA
O500073	ORDENANZA
O500048	ORDENANZA

El puesto de trabajo Jefe/a Sección Control de Calidad de los Servicios, código JC00613, dependiente de la Secretaria General de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, centro de destino 30801, se adscribe a la Secretaria General, centro de destino 30690.

El puesto de trabajo Subdirector/a General de Política Forestal, Caza y Pesca Fluvial, código DN00064 en denominación debe decir: Subdirector/a General de Montes y Áreas Protegidas.

El puesto de trabajo Subdirector/a General de Patrimonio Natural y Cambio Climático, código DN00073 en denominación debe decir: Subdirector/a General de Planificación, Biodiversidad, Caza y Pesca Fluvial.

El puesto de trabajo Técnico/a Superior, código TS00721, en centro de destino donde dice: 30623 I.M.I.D.A. La Alberca, debe decir Secretaria General, centro de destino 30690.

**ANEXO VII****CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES**

Los siguientes puestos de trabajo, en centro de destino 16810, donde dice: Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura, Deportes y Portavocía, Cartagena, debe decir: Secretaría General de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes. Cartagena.

PUESTO	PUESTO (DENOMINACION)
DU00038	DIRECTOR/A UNIDAD COORD.SERVICIOS. CARTAG
A400107	TECNICO/A CONSULTOR/A CARTAGENA
A100156	ASESOR/A DE APOYO JURIDICO.CARTAGENA
SD00211	JEFE/A SECCION GESTION ECONOMICA.CARTAGENA
TT00155	TECNICO/A ESPECIALIZADO/A. CARTAGENA
N700722	JEFE/A NEGOCIADO CARTAGENA
S500033	SECRETARIA/O CONSEJERO/A CARTAGENA
S600052	SECRETARIA/O SECRETARIO/A GENERAL. CARTAG.
JG00615	AUXILIAR ESPECIALISTA CARTAGENA
JG00630	AUXILIAR ESPECIALISTA CARTAGENA
Z400082	AUXILIAR MANTENIMIENTO CARTAGENA
O200048	ORDENANZA-REPARTIDOR/A CARTAGENA

Los puestos de trabajo de la Dirección General de Juventud, Dirección General de Deportes, Dirección General de Competitividad y Calidad Turísticas y de la Dirección General de Patrimonio Cultural dependientes de la extinta Consejería de Presidencia, Turismo, Juventud, Deportes y Portavocía, lo son de la Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

El puesto de trabajo Auxiliar Secretaria Consejero/a, código S200032, dependiente de la extinta Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, centro de destino 30501, se adscribe a la Secretaria General, centro de destino 30525 Secretaría General de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00622, en centro de destino donde dice: 30870 Dirección General de Patrimonio Cultural, debe decir: 30525, Secretaria General de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes.

El puesto de trabajo Ordenanza, código O500778, en centro de destino donde dice: 30874 Museo de Bellas Artes, debe decir: 30872, Archivo Administración Regional.

El puesto de trabajo Técnico, código TM00828, dependiente de la Dirección General de los Servicios Jurídicos, centro de destino 30120, se adscribe al Instituto de Industrias Culturales y de las Artes, centro de destino 30860.



**ANEXO VIII****CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS**

El centro de destino 30350, donde dice: Dirección General de Vivienda, debe decir: Dirección General de Vivienda y Arquitectura.

El puesto de trabajo Subdirector/a General de Vivienda, código DN00053, en denominación debe decir: Subdirector/a General de Vivienda y Arquitectura.

Los siguientes puestos de la extinta Dirección General de Territorio y Arquitectura, centro de destino 30310, de los programas presupuestarios 431B "Actuaciones en Patrimonio Arquitectónico" y 431D "Calidad en la Edificación", se adscriben a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, centro de destino 30350:

PUESTO	DENOMINACION
TO00311	TECNICO/A RESPONSABLE
TC00154	TECNICO/A GESTION
N500423	AUXILIAR COORDINADOR/A
JS00214	JEFE/A SERVICIO ARQUITECTURA
E200016	ESPECIALISTA DE APOYO
AA00352	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

Los puestos de la extinta Dirección General de Territorio y Arquitectura, Técnico de Gestión, código TC00374, Auxiliar Especialista, código JG00396 y Arquitecto/a, código AB00011 se adscriben a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura.

Los puestos de trabajo de la extinta Dirección General de Movilidad y Litoral, del programa presupuestario 514A "Puertos y Costas", se adscriben a la Dirección General de Litoral y Puertos, centro de destino 30340.

El centro de destino 16342, donde dice: Servicio Movilidad y Litoral. Cartagena, debe decir: Servicio de Litoral y Puertos. Cartagena.

El puesto de trabajo de Subdirector General de Movilidad y Logística, código DN00041, en denominación debe decir: Subdirector General de Movilidad y Transportes.

Los siguientes puestos del programa presupuestario 513A, centro de destino 30340, se adscriben a la Dirección General de Movilidad y Transportes, centro de destino 30310:

PUESTO	PUESTO (DENOMINACION)
ZK00002	BASCULERO/A
T600185	TECNICO/A GESTION
TS00726	TECNICO/A SUPERIOR
TQ00250	TECNICO/A APOYO
TO00223	TECNICO/A RESPONSABLE
TO00305	TECNICO/A RESPONSABLE
TM00778	TECNICO/A
N500072	AUXILIAR COORDINADOR/A
N500074	AUXILIAR COORDINADOR/A
N500096	AUXILIAR COORDINADOR/A
N500365	AUXILIAR COORDINADOR/A
N500425	AUXILIAR COORDINADOR/A
N500483	AUXILIAR COORDINADOR/A
N500541	AUXILIAR COORDINADOR/A
J600022	JEFE/A UNIDAD ASESORAMIENTO TECNICO
JV00128	JEFE/A SERVICIO GESTION TRANSPORTE DE VIAJEROS
JS00187	JEFE/A SERVICIO TRANSPORTES
JS00288	JEFE/A SERVICIO INSPECCION Y SANCIONES

PUESTO	PUESTO (DENOMINACION)
JS00420	JEFE/A SERVICIO MOVILID.ESTUD.ESTRAT. Y LOGIST
JG00112	AUXILIAR ESPECIALISTA
JG00235	AUXILIAR ESPECIALISTA
JG00451	AUXILIAR ESPECIALISTA
JG00507	AUXILIAR ESPECIALISTA
JG00509	AUXILIAR ESPECIALISTA
JC00163	JEFE/A SECCION DE SANCIONES
JC00164	JEFE/A SECCION DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL
JC00208	JEFE/A SECCION ESTUD.DESARROLLO TRANS.CARRETE
JC00592	JEFE/A SECCION INFORMES Y PLANES INSPECCION
JC00598	JEFE/A SECCION AUTORIZAC. Y TACOGRAFO DIGITAL
JC00610	JEFE/A SECCION INSPECCION Y RECLAMACIONES
IO00001	INGENIERO/A TECNICO/A OBRAS P.
C900019	COORDINADOR/A AGENTES DE INSPECCION
AL00073	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION
AL00074	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION
AL00176	AUXILIAR DE APOYO INFORMACION
AK00001	AGENTE AUXILIAR DE INSPECCION
AK00003	AGENTE AUXILIAR DE INSPECCION
AD00195	ADMINISTRATIVO/A
AA00317	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
AA00318	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
AA00445	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
AA00604	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
AA00704	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
AA00705	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
AA01205	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
AA01795	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00450 en centro de destino debe decir: 30301 Secretaria General.

El puesto de trabajo Auxiliar Administrativo/a, código AA01154, en centro de destino donde dice: 30321 Parque Móvil. Dirección General Carreteras, debe decir: 30320 Dirección General de Carreteras.

El puesto de trabajo Secretaria/o Director/a General, código S300025, en centro de destino debe decir: 30310 Dirección General de Movilidad y Transportes.

**ANEXO IX****CONSEJERÍA DE EDUCACION, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO**

El centro de destino 30450, donde dice: Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, debe decir: Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.

El centro de destino 30440, donde dice: Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional, debe decir: Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente.

El centro de destino 16542, donde dice: Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social. Cartagena, debe decir: Dirección General de Trabajo. Cartagena.

Los siguientes puestos de trabajo del programa presupuestario 422I "Tecnologías y Programas Especiales de Educación" adscritos a la extinta Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional, centro de destino 30440, se adscriben a la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, centro de destino 30450:

PUESTO	DENOMINACION
JV00105	JEFE/A SERVICIO PROGRAMAS EDUCATIVOS
TM00791	TECNICO/A
P500076	PSICOLOGO/A
JG00596	AUXILIAR ESPECIALISTA
AD00455	ADMINISTRATIVO/A

Los puestos de trabajo de los programa presupuestario 422F "Educación Especial" y 422G "Educación Compensatoria" adscritos a la extinta Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional, se adscriben a la Dirección General de Atención a la Diversidad.

Los siguientes puestos de trabajo adscritos a la extinta Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional, centro de destino 30440, se adscriben a la Dirección General de Atención a la Diversidad centro de destino 30540:

PUESTO	DENOMINACION
TM00704	TECNICO/A
TM00796	TECNICO/A
SD00132	JEFE/A SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA
N700680	JEFE/A NEGOCIADO
JS00324	JEFE/A SERVICIO DE ATENCION A LA DIVERSIDAD
AD00271	ADMINISTRATIVO/A

Los siguientes puestos de trabajo adscritos al programa presupuestario 315A "Administración, Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo" dependientes de la extinta Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, centro de destino 30527, se adscriben a la Dirección General de Trabajo, centro de destino 30539:

PUESTO	DENOMINACION
TS00545	TECNICO/A SUPERIOR
TS00686	TECNICO/A SUPERIOR
TS00687	TECNICO/A SUPERIOR
SD00087	JEFE/A SECCION COORDINACION ADMINISTRATIVA
N700531	JEFE/A NEGOCIADO
N700533	JEFE/A NEGOCIADO
N700712	JEFE/A NEGOCIADO
N500321	AUXILIAR COORDINADOR/A
N500323	AUXILIAR COORDINADOR/A

PUESTO	DENOMINACION
N500325	AUXILIAR COORDINADOR/A
N500328	AUXILIAR COORDINADOR/A
JW00007	JEFE/A OFICINA PUBLICA ELECCIONES
JS00184	JEFE/A SERVICIO RELACIONES LABORALES
JS00305	JEFE/A SERVICIO NORMAS LABORALES Y SANCIONES
JG00256	AUXILIAR ESPECIALISTA
JG00468	AUXILIAR ESPECIALISTA
JC00387	JEFE/A SECCIÓN REGISTROS Y ESTADISTICAS
JC00388	JEFE/A SECCIÓN SANCIONES Y RECURSOS
JC00390	JEFE/A SECCIÓN CONVENIOS Y EMPRES.TRABAJ.TEMP
JC00457	JEFE/A SECCIÓN ACCID.,RIESG,LABOR.Y SERV.INSP
DN00019	SUBDIRECTOR/A GENERAL DE TRABAJO
AS00125	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO
AS00126	ADMINISTRATIVO/A DE APOYO
AL00038	AUXILIAR DE APOYO INFORMACIÓN
AD00290	ADMINISTRATIVO/A
AD00477	ADMINISTRATIVO/A INFORMACIÓN
AA00833	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

Los puestos de trabajo dependientes de la extinta Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, adscritos al Centro de destino 30541, Instituto de Seguridad y Salud Laboral, se adscriben a la Dirección General de Trabajo.

El puesto de trabajo Técnico/a Gestión, código TC00135, en centro de destino donde dice: 30310 Movilidad y Transportes, debe decir: 30458, Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras.

Los siguientes puestos de trabajo de la Secretaria General, centro de destino 30501, de la extinta Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos, se adscriben a la Secretaria General, centro de destino 30401:

PUESTO	DENOMINACION
A700036	ASESOR/A JURIDICO
A700096	ASESOR/A JURIDICO
A700131	ASESOR/A JURIDICO
AD00350	ADMINISTRATIVO/A
AA00010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
O500383	ORDENANZA

El puesto de trabajo Subdirector/a General de Formación profesional y Educación Permanente, código DN00023 en denominación debe decir: Subdirector/a General de Formación Profesional.

El puesto de trabajo Subdirector/a General Planificación Educativa y Formación del Profesorado, código DN00080, en denominación debe decir: Subdirector/a General de Planificación Educativa e Innovación.

El puesto de trabajo Subdirector/a General de Innovación y Atención a la Diversidad, código DN00025, en denominación debe decir: Subdirector/a General de Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente y se adscribe a la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, centro de destino 30440.

El puesto de trabajo Secretaria/o Director/a General, código S300071, Auxiliar Especialista, código JG00619, en centro de destino donde dice: 30540, Dirección General de Atención a la Diversidad, debe decir: 30440, Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente.

Los puestos de trabajo Auxiliar Coordinador, código N500367, Técnico/a de Gestión, código TC00443, en centro de destino donde dice: 30440, Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, debe decir: 30450, Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00547, en centro de destino donde dice: 30440, Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, debe decir: 30540, Dirección General de Atención a la Diversidad.

El puesto de trabajo Técnico/a Prevención, código TP00033, en centro de destino donde dice: 30220 Dirección General de Función Pública y Dialogo Social, debe decir: 30450 Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.

El puesto de trabajo Jefe/a Negociado, código N700600, dependiente del Instituto de Industrias Culturales y de las Artes, centro de destino 30860, se adscribe al Consejo Escolar de la Región de Murcia, centro de destino 30436.

El puesto de trabajo Educador/a Social, código E600015, en centro de destino donde dice: 30540, Dirección General de Atención a la Diversidad, debe decir: 30450 Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación.

El puesto de trabajo Administrativo/a, código AD00445, en centro de destino donde dice: 30220 Dirección General de Función Pública y Diálogo Social, debe decir: 30401 Secretaría General de Educación Formación Profesional y Empleo.

**ANEXO X****CONSEJERÍA DE SALUD**

El centro de destino 30730, donde dice: Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, debe decir: Dirección General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria.

Los siguientes puestos de trabajo dependientes de la Dirección General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria, centro de destino 30730, adscritos al programa presupuestario 411B "Atención al Ciudadano", se adscriben a la Secretaría General, centro de destino 30701.

PUESTO	DENOMINACION
TO00133	TECNICO/A RESPON.S.INFORMAC.AL CIUDADANO
TO00134	TECNICO/A RESP.DEFENSA USUAR.SERV.SANITA
N500467	AUXILIAR COORDINADOR/A
JS00318	JEFE/A SERVICIO INF.CIUD.Y DEFEN.USUAR.SERV.SA
AA01351	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
AA01352	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

Los puestos de trabajo Jefe/a Servicio de Inspección de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios, código JS00315, Inspector/a Médico/a, código I200007, I200005 e I200011, Enfermero/a Subinspector/a, código E500001, E500002, E500005, E500008, E500010 y E500012, Inspector/a de Apoyo, código A600037, Auxiliar Especialista, código JG00519 y JG00464 y Auxiliar Administrativo, código AA01373, dependientes de la Dirección General de Planificación, Farmacia e Investigación Sanitaria, centro de destino 30730, se adscriben a la Secretaría General, centro de destino 30701.

El puesto de trabajo Subdirector/a General Atención al Ciudadano e Inspección de Centros Sanitarios, código DN00030, en denominación debe decir: Subdirector General de Ordenación y Prestaciones Sanitarias.